

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO POR LA QUE SE ANUNCIA CONSULTA COMPLEMENTARIA PRELIMINAR DEL MERCADO SOBRE DIFERENTES ASPECTOS DE UN PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA CORPORATIVA Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE UN SOFTWARE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PROCESO DEL MEDICAMENTO DE PACIENTES ONCOHEMATOLÓGICOS PARA LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

1. Introducción:

Con el objeto de recabar información de las empresas sobre los diferentes aspectos del procedimiento para la contratación de un software para la gestión integral del proceso del medicamento de pacientes oncológicos y hematológicos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León e incluir, si procede, la información recibida para planificar y definir los pliegos del próximo expediente que se licite, se ha llevado a cabo una Consulta Preliminar de Mercado (CPM), cuya convocatoria fue publicada el 9 de mayo de 2019 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Conforme al apartado 7.d) de la propuesta de convocatoria de la consulta, el 20 de diciembre de 2019, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el *resumen final de la misma, recogiendo las conclusiones de los temas planteados*.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, que debido a la situación sanitaria de pandemia que ha sobrevenido no ha sido posible licitar el proyecto, y que el escenario para acometer el proyecto ha cambiado sustancialmente desde la consulta inicial, se considera oportuno proceder a solicitar una actualización y/o información complementaria, de la proporcionada en su día.

2. Participantes:

La participación en esta consulta complementaria está abierta a todos los interesados: tanto a las empresas participantes en la CPM inicial –si lo desean– como a nuevos participantes: personas físicas o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, de acuerdo con lo establecido en este documento informativo.

Tal y como se publicó en su día, para los nuevos participantes, se admitirá la presentación de varias propuestas o soluciones por parte de una misma persona física/jurídica, ya sea individual o conjuntamente con otras. En este último caso, deberá identificarse aquella persona física o jurídica que las represente, a efectos de su interlocución con la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.



3. Contenido de la información:

Las cuestiones sobre las que se solicita información complementaria y/o actualizada, o nueva, son las indicadas en el formulario publicado en su día.

Junto a ellas, se consideran necesarias y relevantes, las aportaciones sobre las siguientes cuestiones:

- Certificaciones del posible producto software a ofertar, relativas a la calidad del mismo y si el software está certificado como software sanitario.
- Volumen de experiencia en proyectos de implantación multicentro similares al que se necesita (varios Hospitales, con módulo central único), y número de preparados anuales por centro, de estos proyectos multicentro.
- Posibles códigos CPV de la empresa.
- Posibles costes del proyecto, teniendo en cuenta los siguientes datos:
 - Se acometerá la implantación global del proyecto por fases, procediendo a licitar en un primer momento sólo la Fase 1, que abarcaría un espacio temporal de 28 meses como máximo, e incluiría por un lado la construcción del módulo central y por otro la implantación del software en un máximo de 6 centros hospitalarios: 2 centros de 900 a 1100 camas, dos de 600 a 800 y dos de 400 a 600.
 - El desglose de costes sobre los que se solicita información son:
 - Coste estimado de la adquisición de una licencia corporativa
 - Coste estimado de los trabajos de construcción del módulo central
 - Coste estimado del mantenimiento anual de la licencia
 - Coste estimado del soporte anual
 - Coste estimado de la implantación en los 6 centros hospitalarios, en global o por tamaño.

4. Costes económicos:

Las propuestas presentadas por los participantes lo son únicamente a título informativo, de manera que la Gerencia Regional de Salud no adquiere ningún compromiso económico sobre las mismas.

5. Carácter informativo de las propuestas:

Las propuestas de los participantes lo son a mero título informativo, por lo que su presentación, no impedirá la presentación de ofertas en el momento de la licitación posterior que se elabore.

6. Plazo de participación:



- El plazo para el envío de la información complementaria y/o actualizada, y las nuevas propuestas, será de **10 días hábiles** a partir del siguiente al de su publicación. Transcurrido el plazo mencionado, en ningún caso se aceptará información adicional.
- Los interesados, deberán enviarla por correo electrónico a la dirección see@saludcastillayleon.es, identificando en el asunto "información complementaria y/o actualizada a la CPM oncofarmacia", y para los nuevos participantes, incluyendo la ficha de participación anexa a este asunto (punto 9 del presente documento).
- No se tendrá en cuenta ninguna información que no haya sido enviada a la dirección de correo electrónico anteriormente indicada, dentro del plazo señalado.

7. Conclusiones extraídas de la información complementaria y/o actualizada sobre la CPM:

- a) Una vez presentada la información nueva/complementaria y/o actualizada, la comunicación de la GRS con los participantes, en cuanto a solicitud de posibles aclaraciones, dudas o datos complementarios, se llevará a cabo exclusivamente por correo electrónico, con cada uno de ellos en particular.
- b) Se elaborará un resumen final con la información complementaria y/o actualizada proporcionada, que se considere relevante para la posterior licitación, que será publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Dicho resumen, no contendrá menciones a marcas, fabricantes o productos concretos o cualquier otra información de tipo confidencial.

8. Transparencia de la CPM y confidencialidad de las informaciones

En aras a asegurar la transparencia de la consulta y la disponibilidad de la información para la preparación del eventual procedimiento de licitación posterior, así como para asegurar el respeto al resto de principios mencionados en este documento, se considera requisito indispensable para la participación en la CPM, la aceptación de que la información aportada se mantenga accesible. Por ello la participación en la CPM, supondrá el consentimiento expreso de los participantes a que la información aportada esté total o parcialmente accesible. En caso de no dar el consentimiento, serán excluidos del procedimiento de consulta.

El uso que la GRS dará a las informaciones y/o documentos facilitados por los participantes en la CPM se ceñirá exclusivamente a la definición de las prescripciones técnicas, la memoria justificativa del expediente y el pliego de cláusulas





administrativas particulares, del eventual procedimiento de contratación que se produzca con posterioridad. Por ello, el nivel de confidencialidad declarado por los participantes en sus documentos, no podrá ser tal que impida a la GRS cumplir este cometido. En este sentido, la GRS respetará los aspectos que los participantes consideren confidenciales, que no serán revelados en ningún caso. No obstante, no será admisible que los participantes efectúen una declaración genérica o declaren que todos los documentos o toda la información tienen carácter confidencial.

Como se indicó en su día, la GRS no revelará a los participantes en la CPM las soluciones propuestas por los otros participantes, siendo las mismas conocidas íntegramente sólo por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, que las ponderará y las utilizará, en su caso, para preparar la eventual licitación posterior.

9. Ficha de participación

Empresa/Organismo

Nombre y apellidos de la persona que aporta la información

Cargo

Tfno. Contacto

Email

Manifiesto mi consentimiento para que la GRS pueda difundir, a partir de los datos facilitados, las conclusiones extraídas siempre que se salvguarde mi identidad (Marque con una "X")

- Si
- No

En Valladolid,
EL DIRECTOR ECONÓMICO,
PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

